

Es urgente ayudar a las 'pymes'

CARMEN ALCAIDE

EL PAÍS - NEGOCIOS - 21-12-2008

La crisis internacional y española se ha diagnosticado, los bancos centrales están aplicando políticas monetarias que favorecen el restablecimiento de la liquidez, los países de la Unión Europea (UE), tras duras discusiones, se han puesto de acuerdo al menos en los objetivos y líneas básicas de actuación para contrarrestar los efectos de la crisis financiera sobre la economía real y cada país de la UE ha presentado su propio conjunto de medidas. Sin embargo, la queja es unánime, los sectores de la economía real y en especial las pymes no perciben todavía ningún efecto en la disponibilidad de crédito de tantas y tan importantes medidas financieras.

Veámoslo con un poco de detalle: para contrarrestar la crisis financiera, los líderes de los países reunidos en Washington, se comprometieron a inyectar capital público en los bancos que lo necesitasen. Básicamente, se quería garantizar la solvencia de las entidades financieras. En la UE se optó por seguir el plan propuesto por el Reino Unido, permitiendo que los Estados puedan, junto a otras actuaciones, suscribir acciones preferentes de las entidades financieras. Además de asegurar la solvencia de las instituciones financieras el objetivo es restablecer la confianza para que el sistema financiero dispusiese de la liquidez necesaria y de esta manera estimular el crecimiento y la creación de empleo.

Más importante todavía fue la decisión de una actuación conjunta de las autoridades monetarias más importantes (FED, BCE, Banco de Inglaterra)

para rebajar en medio punto los tipos de interés, dejándolos en el 1.5% en EE UU y en el 3.75% en la unión monetaria. Sin embargo, ni las Bolsas, ni los mercados financieros respondieron a este incentivo y fue necesario que los bancos centrales continuasen con esta política reduciendo drásticamente los tipos de interés. Actualmente 0.5% en USA, 2% en el Reino Unido y 2.50% en la Zona Euro.

Estas políticas monetarias afectan necesariamente a los tipos de los mercados interbancarios, que sirven de referencia para los créditos bancarios a las empresas y a las familias. Se han reducido en más de punto y medio, aunque todavía mantienen diferencias considerables con los de referencia. Por ejemplo, el Euribor a un año está en el 3.4% y continúa bajando. Esta reducción necesariamente tiene que afectar a los créditos referenciados a él. Sin embargo, no parece que se restablezca la confianza en el mercado interbancario lo que refleja gran incertidumbre de las entidades financieras.

En cuanto a la liquidez, el BCE está concediendo a las entidades financieras, préstamos ilimitados a tipo fijo y con plazos de tres y seis meses (antes de un día a un mes), con la única condición de disponer de los colaterales (activos) adecuados. Adicionalmente y siguiendo los acuerdos tomados en el Consejo de la UE, y con la idea de facilitar la liquidez, el Gobierno español decidió seguir la vía de la compra de activos a las instituciones financieras. En el Real Decreto Ley (6/2008 de 10 de octubre), se establece el Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF) con una dotación en 2008 de 10.000 millones de euros ampliable hasta 30.000 millones. El Tesoro ha realizado dos subastas y aunque la primera, considerada por algunos de tanteo, no tuvo mucho

éxito, a la segunda han acudido 31 entidades y ha sido cubierta en 7.2 miles de millones de euros, más del 90% de lo ofertado.

Con todas estas medidas es razonable pensar que las entidades financieras deberían estar en condiciones de aportar más liquidez al interbancario y sobre todo estar en disposición de dar créditos a las empresas y familias que cumplan con los requisitos de solvencia necesarios. Aunque las instituciones en un primer momento tengan que atender a sus propios compromisos de endeudamiento, tarde o temprano tendrán que volver a su negocio de financiar a empresas y familias. No todas las entidades se comportan de igual manera, dependiendo de sus propias condiciones de endeudamiento. El problema está en que cuanto más se demoren en restablecer las líneas de crédito a las pymes, más aumentarán los fallidos, aunque se trate de negocios viables. El retraso y /o la falta de pago de los proveedores dificulta seriamente la buena marcha de los negocios, especialmente en un momento de debilidad de la demanda.

Las pymes, definidas como empresas con menos de 250 trabajadores, suponen en España, el 99.8% de todas las empresas y las más pequeñas, de menos de 50 trabajadores el 91%. Esto quiere decir que aunque el peso en producción de las grandes empresas es más importante, el tejido industrial y de servicios de este país depende en gran medida de las condiciones y saneamiento de las pymes.

No se trata de evitar la destrucción de aquellas empresas que han surgido al cobijo de los momentos expansivos de la economía pero si de salvar aquellas que disponen de proyectos viables y que se ven asfixiadas por la falta de financiación. Por otra parte, parece olvidarse la necesidad

de iniciar reformas que faciliten y abaraten los costes de producción de manera que las empresas sean más competitivas. En un momento en que las empresas grandes se ven abocadas a reducir sus planes de producción y por tanto del empleo y dada la estructura del tejido empresarial español, ayudar a las pymes será la única manera de iniciar la recuperación y volver a crear empleo.